

CONCEJO DE BOGOTÁ 19-02-2024 09:22:36
 Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE3515 O 1 Fol:2 Anex:0
 ORIGEN: 256 OFICINA 256/BASTIDAS JACANAMIJOY OSCAR FERNANDO
 DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/MACHADO AMADOR ADÁLBER
 ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE COLEGIOS NUEVOS
 OBS: ---

CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
	FECHA: 14-Nov-2019



PROPOSICIÓN No. 453 DE 03 MAR 2024

Aprobada en:

TEMA: AVANCE DE LAS OBRAS Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE COLEGIOS NUEVOS Y POR RESTITUCIÓN EN BOGOTÁ.

En ejercicio de la función de control político establecida en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, en concordancia con los Artículos 3, 52, 53 y 85 del Acuerdo 741 de 2019 y el Artículo 54 modificado por el Artículo 11 del Acuerdo 837 de 2022, solicito respetuosamente aprobar la siguiente proposición:

CITADOS: Secretaría Distrital de Educación.

INVITADOS: Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría de Bogotá.

CUESTIONARIO:

Teniendo como base la información disponible que se registra en el Segundo Informe de Seguimiento a las metas en materia de infraestructura realizado por la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Educación – SED con Radicado No: I-2023-83711 de 25 de Julio de 2023, con información a corte de junio de 2023.

1. Proporcione el porcentaje de ejecución de obra de los 16 colegios relacionados en el informe. De las obras mencionadas, discrimine cuántas de ellas son obras nuevas y cuáles son obras por restitución. Esta solicitud se hace considerando que, según el informe de Seguimiento, 14 de los 16 colegios ya tienen fecha de terminación de contrato.
2. Indique las condiciones de entrega de los colegios para su funcionamiento como lo es el equipamiento de la estructura.
3. Indique cuántos colegios han sido entregados dentro de los términos establecidos en los contratos.

4. Indique si se han realizado adiciones o modificaciones a los contratos mencionados. Si su respuesta es positiva, discrimine el valor individual de la adición o modificación de cada contrato, valores iniciales y valores finales de los contratos, plazos de dichas adiciones y el valor total de estas.

5. Respecto al colegio María Josefa Canelones, ubicado en la localidad de Fontibón, explique, por qué se ofertaron cupos de jardín y transición para inicio de actividades en el 2024, si la obra del colegio no ha sido entregada. Indique si se realizó una socialización de la información y del proceso de forma continua y clara a los padres de familia. De acuerdo con lo anterior, exponga qué soluciones se han planteado por parte de la Secretaría Educación Distrital - SED y la Dirección de Educación Local de Fontibón, para los padres, niñas y niños que se viendo perjudicados por la oferta de cupos en un colegio no terminado y no entregado.

6. Indique cuál es la fecha de entrega del colegio María Josefa Canelones, la fecha de inicio de actividades y en qué condiciones de funcionamiento se entregará.

Cordialmente,



H.C. OSCAR BASTIDAS JACANAMIJOY

H.C. Citante (s)

VOCERO BANCADA MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS